

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1802** *EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS SAN DIEGO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PROMOCIONES INMOBILIARIAS EL CASTAJAR, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Explotaciones Agrícolas San Diego, S.L., con domicilio en plaza de Andalucía, número 9, Villafranca de Córdoba (Córdoba), inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba al tomo 1511, folio 84, hoja CO-16.372 e inscripción 1.^a, y con C.I.F B-14.585.749, aprobó, con fecha 5 de abril de 2019, la fusión por absorción de Promociones Inmobiliarias El Castajar, S.L.U., sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente, con idéntico domicilio a la anterior, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba al tomo 1436, folio 200, hoja CO-15121 e inscripción 1.^a, y con CIF B-14.553.861 en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades con fecha 15 de marzo de 2019, cuyo depósito en el Registro Mercantil de Córdoba fue publicitado mediante anuncio del BORME, número 65, de fecha de 3 de abril de 2019.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de Promociones Inmobiliarias El Castajar, S.L.U., a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de aquella, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Habida cuenta de que la fusión se lleva a cabo mediante el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 LME, no ha sido necesario el pronunciamiento del socio único de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 LME en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Villafranca de Córdoba, 9 de abril de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración de Explotaciones Agrícolas San Diego, S.L. y del Consejo de Administración de Promociones Inmobiliarias El Castajar, S.L.U., Inés Pino Obrero.

ID: A190020159-1